



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Por Decreto Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2.013 se inició el procedimiento para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA ", y una vez aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, previo los informes preceptivos, se publicó el anuncio de licitación en el DOUE el 22 de abril de 2013.

Habiéndose me delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto del 2.011 las competencias relativas a la totalidad de los contratos menores, así como de los restantes, cualquiera que sea la materia y cuantía, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las ordenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación de la licitación "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA ", a la siguientes personas:

Presidente: D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: Dña. Begoña Saussol Gallego

Secretario: Dña. Carmen de Sande Galán.

Dña. Catalina Castillo López

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Rafael Romero Camacho Galván

Suplente: D. Carlos Jiménez Redondo

D. Alberto Contreras Cervantes

Suplente: Dña. Consuelo Barrero Valverde Gil

D. Javier Montero Larizgoitia

Suplente: D. Javier García

de la Puente Galván

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 24 de abril de 2.013
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana